

27-8-74

182136



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: **D. FRANCISCO ONCINA SILVESTRE.**

RESIDENCIA: **Avda. José Antonio, 27 -MONOVAR- (Alicante)**

ENUNCIADO: **"NEVERA PORTATIL PERFECCIONADA".**

Prioridad: Patente n.º del

782135



1
5
La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que como el enunciado indica se trata de "NEVERA PORTÁTIL PERFECCIONADA".

10
El objeto del modelo se refiere a una nevera portátil de las del tipo que mantiene durante cierto tiempo los alimentos a la temperatura a la que se han introducido en ella, pudiéndose, por su realización, utilizar como nevera sola o como nevera y recipiente receptor de otros utensilios necesarios para excursiones, etc.

15
Las neveras portátiles que se vienen empleando en la actualidad se han de rellenar de hielo con el fin de que mantengan los alimentos fríos, con lo cual se tiene el inconveniente de que, una vez que este hielo se derrite queda el agua dentro de la nevera pudiendo estropear los alimentos y siendo un estorbo para su transporte y utilización.

20
Con la nevera preconizada en el invento se evitan estos inconvenientes ya que no utiliza hielo ni ningún otro material para enfriar, pues su labor es mantener durante el tiempo preciso los alimentos a la temperatura que tuviesen en el momento de sacarlos del frigorífico de casa e introducirlos en ella.

25
Por otro lado, al ser independientes la carcasa exterior de la parte interior aislante presenta la ventaja de poder quitar parte de esta zona interior y utilizarla simplemente como compartimento para el traslado de utensilios necesarios.

30
Estas mejoras y perfeccionamientos se obtienen al presentar el modelo un cuerpo exterior o carcasa con dos tapas abatibles dentro del cual se insertan unos receptáculos aislados -

BAD ORIGINAL

182136



1
térmicamente, los cuales se pueden quitar o poner a voluntad y que son los que proporcionan el mantenimiento de la temperatura de los alimentos.

5 Si se quita alguno de los receptáculos aislados su espacio queda habilitado para contener cualquier cosa.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

La figura 1 es una vista longitudinal seccionada de la nevera abierta.

La figura 2 es un alzado longitudinal de la nevera cerrada viéndose el asidero.

15 La figura 3 representa una vista transversal de la nevera.

La figura 4 es la misma vista de la figura 2 con una de las tapas abiertas.

En ellas se aprecian los siguientes detalles:

- 20
- 1.- Cuerpo principal exterior.
 - 2.- Tapas abatibles.
 - 3.- Receptáculos del cuerpo, aislados.
 - 4.- Receptáculos de las tapas, aislados.
 - 5.- Capa de plástico duro de los receptáculos.
 - 6.- Capa de material aislante de los receptáculos.
 - 25 7.- Borde de los receptáculos.
 - 8.- Nervio o travesaño del cuerpo principal.
 - 9.- Charnelas.
 - 10.- Tetones.
 - 30 11.- Asidero.



182136

1
5
10
15
20
25
30

12.- Paredes adyacentes de las tapas.

13.- Compartimento.

La nevera portátil preconizada en el invento consta principalmente de un cuerpo exterior (1) de plástico duro y resistente o material similar que presenta dos tapas abatibles (2) con sus correspondientes bisagras o charnelas (9) y en sus laterales dos tetones (10) que sirven de eje de giro a un asidero (11) y también de tope para las referidas tapas (2) cuando están abiertas, como se aprecia en las figuras 1 y 4.

El cuerpo principal exterior (1) y las tapas (2) conforman un compartimento (13) donde poder guardar cualquier tipo de utensilio que se desee llevar en una excursión, pero también pueden recoger unos receptáculos (3) y (4) térmicamente aislados los cuales proporcionan a la nevera la característica de poder mantener, dentro de ellos, los alimentos a la temperatura a la que fueron introducidos, es decir que si del frigorífico de casa se extrae un alimento congelado y se introduce en la nevera preconizada, cerrándola a continuación, este alimento se mantiene así durante un periodo de tiempo suficiente.

Esto se consigue al estar constituidos, los receptáculos (3) del cuerpo (1) y los receptáculos (4) de las tapas (2), por una capa de plástico duro (5) y una capa de material aislante (6), como puede ser poliuretano expandido o fibra de vidrio.

Los receptáculos (3) del cuerpo (1) y los receptáculos (4) de las tapas (2), al cerrarse éstas últimas, proporcionan sendos compartimentos termo aislado independiente y acoplables o desacoplables a voluntad, es decir que si se desea toda la nevera puede ser aislante o un lado sí y otro no.

La forma de acoplarse los receptáculos (3) y (4) es por medio del reborde (7) que presentan los cuatro en toda la per

782136



1
feria de su embocadura y con el cual se apoyan en el cuerpo (1) y en las tapas (2) así como también en un nervio o travesaño (8) que presenta en la zona media de su boca el referido cuerpo (1).
5

Una vez se han introducido los alimentos, a la temperatura deseada, dentro de los receptáculos (3) se cierran las dos tapas (2) las cuales quedan con sus paredes (12) adyacentes y apoyadas sobre el nervio (8) produciendo así el cerrado total.

10
Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15
El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los Países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

20
El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "NEVERA PORTATIL PERFECCIONADA", en todo de acuerdo con las siguientes

REIVINDICACIONES

25
30
1ª.- NEVERA PORTATIL PERFECCIONADA, caracterizada por presentar un cuerpo principal exterior, de plástico duro y resistente o material similar, con sus correspondientes tapas abatibles teniendo además unos receptáculos, independientes, unos de otros, aislados térmicamente y acoplables o desacoplables, a voluntad, al interior del cuerpo principal y de las tapas, formando un conjunto que puede ser utilizado todo él indistintamente como nevera, como compartimento o como nevera-compartimento; en los dos últimos casos según se hayan quitado los dos recep-



182130

1
táculos aislantes o uno solo respectivamente.

5
2ª.- NEVERA PORTATIL PERFECCIONADA, en todo de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizado porque los receptáculos interiores constituidos por un plástico rígido y una capa de material de aislante térmico -por ejemplo de poliuretano expandido o fibra de vidrio- presenta en sus bocas unos pequeños rebordes con los que se apoyan en la periferia de la boca del cuerpo principal y en un nervio o travesaño que éste presenta en la mitad de aquella y que lo atraviesa transversalmente, quedando así dividido el conjunto en dos recipientes simétricos, al ajustarse los referidos receptáculos al interior del cuerpo.

10
3ª.- NEVERA PORTATIL PERFECCIONADA, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque en el interior de las dos tapas se ajustan dos receptáculos iguales de características técnicas semejantes a las del cuerpo y que al cerrarse sobre aquéllos forman unos módulos totalmente aislados térmicamente y que mantienen, los alimentos que se introduzcan en ellos, con una misma temperatura durante un periodo de unas doce horas aproximadamente.

15
20
25
30
4ª.- NEVERA PORTATIL PERFECCIONADA, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque el cuerpo principal exterior, generalmente paralelepípedo, presenta en sus bordes superiores menores sendas charnelas convencionales que sirven de unión con las dos partes de tapa y hacen de eje de giro de éstas para que puedan ser abatidas al abrirlas o cerrarlas; teniendo dicho cuerpo principal, próximos a las charnelas, sendos tetones y un asidero longitudinal que se sostiene por sus extremos en ellos, alrededor de los cuales puede girar, sirviendo dichos tetones de apoyo y tope a las dos partes de tapa para que al abrirse no pasen de la posición horizontal.

182136



1

5ª.- NEVERA PORTATIL PERFECCIONADA, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque la tapa está formada por dos módulos idénticos y simétricos que al abatirse alrededor de las charnelas para cerrarse, quedan con una pared adyacente el uno con el otro, y apoyados sobre el nervio central de la boca del cuerpo principal.

5

6ª.- "NEVERA PORTATIL PERFECCIONADA".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de (site) hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

10

Madrid, 4 de Julio de 1.972.

El Agente Oficial,

MIGUEL FERNANDEZ JOYSA
P. P.

15

20

25

30

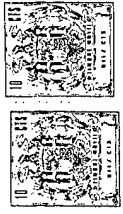


Fig. 1

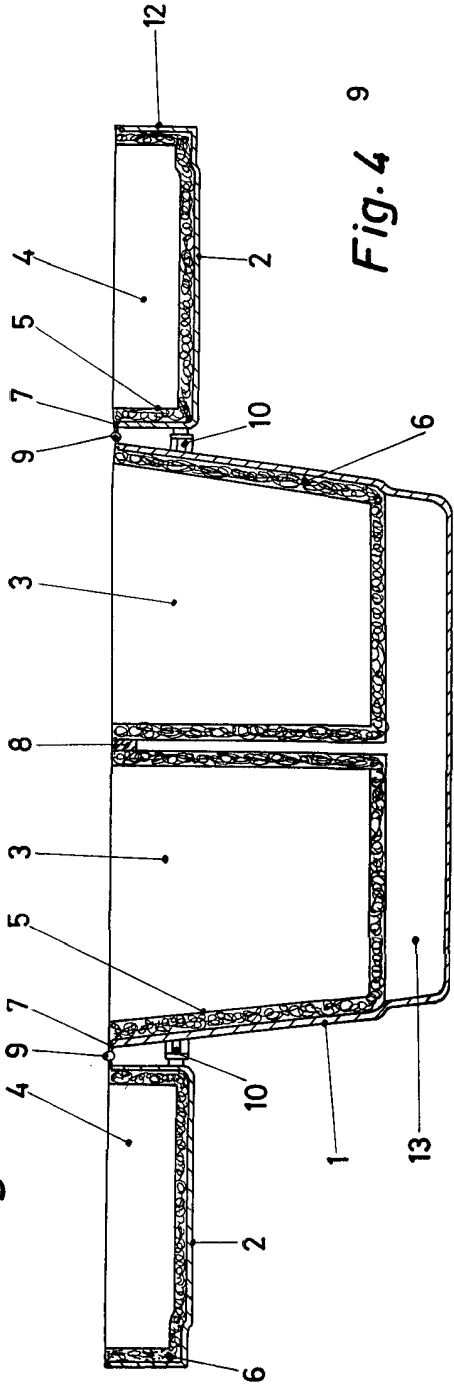


Fig. 4

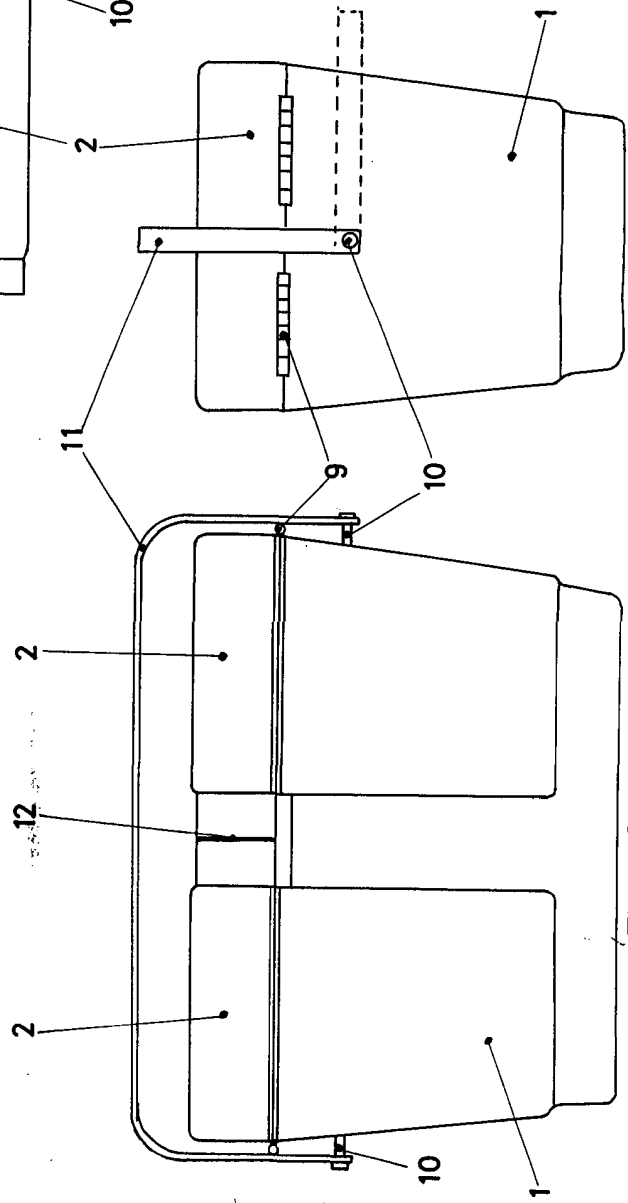
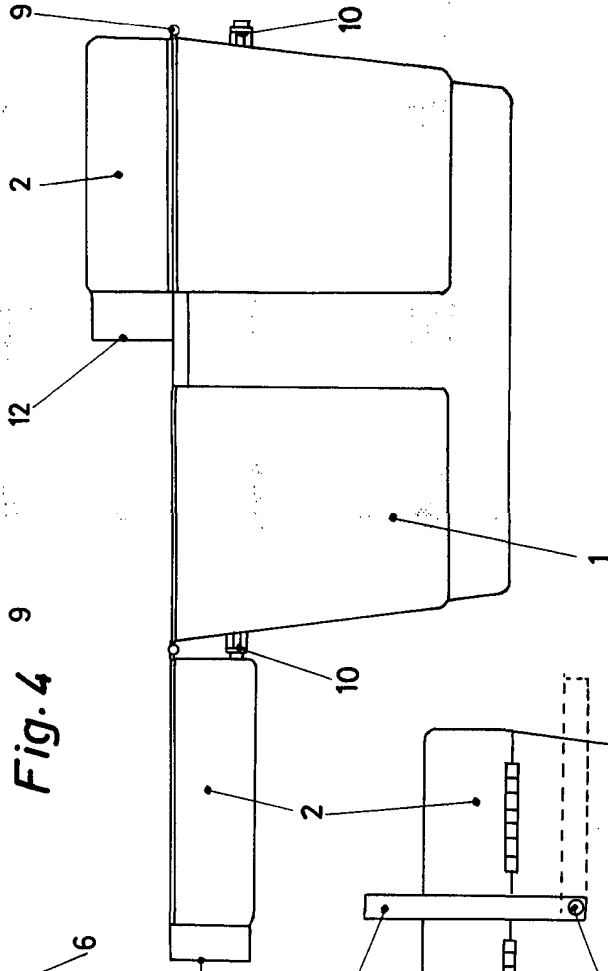


Fig. 2

Fig. 3

Escala variable
Madrid

El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ TORRESA
P. P.